

Un policía municipal herido de gravedad en Badalona

BADALONA (Barcelona). — Un policía municipal ha resultado herido de extrema gravedad a consecuencia de los disparos que le fueron efectuados por tres individuos, al parecer delincuentes habituales. El guardia don Mariano López Jimeno, prestaba sus servicios en el Preventorio Municipal, cuando, alrededor de las seis de la tarde de ayer, se presentaron tres individuos, al parecer disfrazados, que le preguntaron por uno de los tres detenidos que se encontraban en dicho Preventorio. Al contestarle el guardia que no era hora de visita intentaron penetrar violentamente en el recinto y tras un breve forcejeo dispararon tres tiros de pistola contra el guardia que recibió dos impactos en el vientre y uno en el muslo. Los delincuentes huyeron al parecer en un coche que tenían aparcado en el exterior y no han sido detenidos. El herido fue trasladado al Hospital de San Pablo de Barcelona donde su estado ha sido calificado como de gravísimo. Instruye diligencias la Guardia Civil y la Policía Gubernativa. Por el momento se descarta todo móvil político.

Anoche, reunión del Consell

El «Consell de Forces Polítiques de Catalunya» tras una reunión celebrada anoche hizo público un comunicado en el que, entre otras cosas, dice: El «Consell» ha abierto una discusión sobre una propuesta de política unitaria a nivel del Estado español que permita llevar adelante los acuerdos de entrevistarse con Coordinación Democrática, Consejo Gallego, Consejo Delegado del Gobierno Vasco en el Exilio y Taula del País Valencià. Con tal fin, añade el documento, se ha acordado la constitución de una comisión

El «documento Ollero» sigue frenado por la Platajunta y aún no ha sido hecho público

MADRID. — Coordinación Democrática sigue dando vueltas al «documento Ollero», que de su primitivo autor no conserva más que el nombre, porque sus tres folios y medio han sido prácticamente reescritos, informa nuestro redactor en Madrid, Miguel Morer. El Comité Ejecutivo de Coordinación Democrática no resolvió ayer por la mañana si se firmaba el documento y volvió a reunirse a las ocho de la noche para tomar una decisión definitiva sobre este tema que amenaza convertirse en eterno.

Diversas fuentes de Coordinación Democrática han negado que la firma de este memorándum se haya retrasado por el empeño del Partido Comunista en que lo suscriba su secretario general, Santiago Carrillo, a lo que los demás partidos —según esta versión— se habrían opuesto.

Lo cierto es que los partidos de Coordinación Democrática no están seguros de la efectividad de un documento que repite conceptos ya expresados anteriormente por Coordinación Democrática y a los que sólo añade mayor extensión y más eufemismos para hacer más aceptable por «los moderados» el lenguaje. A esta duda se suma la de sus contactos con los demás organismos unitarios de oposición, sobre todo desde la reunión del pasado día 25 en Valencia, y teme que la firma del «documento Ollero» interfiera estas buenas relaciones. Para Coordinación es más importante, hoy por hoy, llegar a una plataforma conjunta con toda la oposición a escala del Estado español que el acercamiento a «los moderados» cuya integración plena es un propósito que se ha archivado.

En caso de que se acuerde la firma del documento, habrá que entender que esta

decisión no supone para Coordinación Democrática una interferencia en su entendimiento con los organismos unitarios de la oposición, que es su máximo objetivo actual.

El propio Ollero, pesimista

Según manifestó ayer el catedrático don Carlos Ollero, en conversación con un redactor de Europa Press, las impresiones de que salga adelante el documento que él había preconizado y que ha sido redactado tras laboriosas negociaciones para su firma por todos los sectores de la oposición, son, en estos momentos, negativas y no se descarta la posibilidad de que no se logre un documento unitario de toda la oposición.

Estas nuevas dificultades surgieron cuando, según Europa Press, una vez re-

dictado definitivamente dicho documento, se estaba procediendo a pasar ya a máquina la lista de los firmantes por los distintos partidos. Al conocerse que por el Partido Comunista de España firmaría su secretario general, don Santiago Carrillo, que reside actualmente en París, algunos sectores manifestaron su desaprobación por considerar que el señor Carrillo para nada ha participado en la elaboración del documento y que se trataba de una maniobra de «oportunistismo político» que podría llegar a considerarse como un desafío al Gobierno cuando el propósito del documento no era precisamente éste.

Los partidos que ya habían comunicado los políticos que en su representación firmarían el documento eran los siguientes: Unión Liberal, Izquierda Democrática, Federación de partidos Socialistas, Partido Liberal, Federación de Partidos Demócratas y Liberales, Partido Demócrata Popular, Partido Socialista Popular, Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Demócrata Cristiana, Convergencia Social Demócrata, Social Demócratas Independientes, Izquierda Social Demócrata, Unión Social Demócrata Española, Solidaridad Social Demócrata, Partido del Trabajo de España y Partido Carlista.

García Trevijano se opone

La oposición al documento ha sido manifestada por Antonio García Trevijano que manifestó a «Cifra» que «no lo firmo porque no lo considero compatible con el documento difundido días atrás por «Coordinación Democrática».

UGT no firma

La comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores comunicó, ayer, en una nota que no aceptará la invitación que ha sido formulada a algunos miembros de dicha comisión para que estampe su firma en el «documento Ollero», por considerar que «no es práctica corriente en nuestra organización el que sus miembros asuman posiciones públicas a título personal», informa Europa Press.

Añaden también que el citado documento «elude toda crítica al contenido político del proyecto del Gobierno» y que la UGT ha ratificado hace diez días el documento elaborado por Coordinación Democrática por lo que «considera innecesario pronunciarse de nuevo sobre el tema al no haberse producido ninguna modificación en el proyecto oficial».

El texto pide un proceso constituyente

Según se ha podido saber, el «documento Ollero» comienza estimando que la importancia del proyecto de Ley para la Reforma Política requiere que personalidades de la oposición expongan nuevamente su actitud ante la opinión pública, informa «Cifra».

Afirma que la oposición se manifestó anteriormente en tono realista para responder a la madurez ciudadana del pueblo español, y señala que el Gobierno ha presentado su proyecto de Reforma, como si a través del mismo pudiera realizarse un decidido cambio constitucional que en verdad rompa con el Régimen anterior. Objeta, sin embargo, que el Gobierno deba compensar su carencia de representatividad no haciendo caso omiso de los requerimientos de la oposición por el mismo convocada para la negociación y el diálogo.

Añade más adelante a las entrevistas

mantenidas con personalidades de la oposición, pero precisa que sólo podrían tomar valor político como anticipación de una verdadera acción negociadora, y se queja de que con quien, al parecer, se está negociando es con los grupos políticos del Régimen, a los que considera como centros de resistencia obstinada a todo intento serio y resultado de democratizar el país.

Rechaza la falta de representatividad nacional del Gobierno, el procedimiento por el que se va a tramitar la democratización, el concurso de instituciones que define como antidemocráticas, y el contenido concreto del esquema constitucional que en el proyecto de reforma se articula.

Elecciones democráticas

Pero considera que la cuestión fundamental se centra en la efectividad de un verdadero proceso constituyente, que debería consumarse a través de una consulta popular y unas elecciones generales verdaderamente democráticas. Estima indispensable al concurso del conjunto de la oposición en la negociación de las condiciones y en la elaboración de la normativa que abordarán los presupuestos normales y previos que han de existir para que una consulta popular o unas elecciones democráticas puedan denominarse así, y el control de la acción política concreta que evite cualquier falseamiento o manipulación.

Como condiciones generales que hagan aceptable un proceso general señala:

— Vigencia efectiva de los derechos y libertades democráticas, sin tratamiento arbitrario ni discriminatorio en el reconocimiento y garantía de los mismos.

— Reincorporación a la vida ciudadana, con plenitud de derechos civiles y políticos de cuantos españoles se encuentran aún en el extranjero o en prisiones, procesados, sancionados o discriminados por razones políticas o laborales.

— Reconocimiento de la específica personalidad de los pueblos que integran el Estado español y del efectivo ejercicio de sus derechos.

— Libre constitución y actuación de partidos políticos, para lo que debiera existir un estatuto que sustituya a la vigente Ley de Asociaciones, y en el que se

regule la financiación de los mismos con criterios de igualdad y justicia.

— Reconocimiento y práctica de una absoluta igualdad de oportunidades para todos los partidos en el acceso a los medios de comunicación de masas y en especial a la televisión, hoy monopolizada por el Gobierno.

— Inmediata y efectiva posibilidad de que las fuerzas del trabajo puedan organizar su sindicalismo libremente, sin injerencias a él extrañas.

Gobierno de pacto

Para la realización de estos postulados, según el documento, la oposición considera necesaria la formación pactada de un Gobierno ampliamente representativo de la comunidad nacional. Finalmente, afirma que en el funcionamiento regular de un régimen democrático se singularizarán las diferentes tendencias políticas que hoy integran la oposición, pero considera que en tanto no se consolidan las bases que aseguren la efectiva vigencia de la democracia, la expresión política de una coincidencia de actitudes respecto a puntos que juzgan esenciales es conveniente para el advenimiento de un régimen democrático pluralista.

A 630 Km. de Madrid

Tiempo para el consuelo

La firma de los dos Pactos Internacionales de Derechos —el de derechos económicos, sociales y culturales, y el de derechos civiles y políticos— supone un paso adelante por el camino que ha de llevar a España a una situación democrática. Sin embargo, hay que lamentar que el ministro de Asuntos Exteriores no suscribiera ayer también el «Protocolo facultativo», pues con este último documento se habría formalizado la posibilidad de que los españoles acudiesen individualmente ante el Comité Internacional de Derechos Humanos con las quejas y reclamaciones que consideraran oportunas. El Gobierno Suárez, una vez más, se ha quedado a mitad de camino.

El «Protocolo facultativo» fue concebido precisamente para asegurar mejor el logro de los propósitos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: «Todo individuo que alegue una violación de cualquiera de sus derechos enumerados en el Pacto y que haya agotado todos los recursos internos disponibles podrá someter a la consideración del Comité una comunicación escrita». Esta apelación directa queda cerrada de momento para los españoles, que tendremos que conformarnos con las sentencias que pronuncie el Tribunal Supremo de Madrid y con las resoluciones políticas de las más altas jerarquías del Estado.

Pero mientras llegan tiempos mejores, mientras que esperamos el inicio del proceso democrático, nos consolaremos hoy con la invocación de algunos de los derechos que ayer el Estado español se comprometió solemnemente a respetar y garantizar en debida forma.

Entre los de naturaleza económica, social y cultural, los españoles —si se cumple lo firmado en Nueva York— tendremos derecho a fundar sindicatos y a afiliarnos a los de nuestra elección, y gozaremos del derecho de huelga.

Entre los derechos civiles y políticos, el Gobierno se comprometió ayer a facilitar la libre entrada y la libre salida

por las fronteras del país a cualquier español. También se reconoció el derecho de toda persona acusada de un delito de disponer del tiempo y de los medios adecuados para la preparación de su defensa y a comunicarse con un defensor de su elección. Asimismo, desde ayer los españoles podrán votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, los españoles —según los Pactos suscritos— tendrán acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas.

Si se leen los textos firmados por el señor Oreja, llegamos a la conclusión de que nuestro país es ya un paraíso civil.

Transcribo, como muestra, el artículo 27 del segundo de los Pactos: «En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma».

Los enunciados programáticos son estupendos, y se proyectan sobre todos los campos de la convivencia.

El Gobierno, por medio de su ministro de Asuntos Exteriores, ha adquirido el compromiso de respetar los derechos fundamentales de los españoles. Si se comete alguna violación de tales derechos, de momento no podremos acudir individualmente hasta el Comité internacional. Esa posibilidad se abrirá para nosotros pasado mañana, cuando aquí convivamos democráticamente. Por ahora, a esperar y a gozar con la lectura de los preciosos documentos jurídicos que ayer se suscribieron en Nueva York. Tiempo para el consuelo.

Manuel Jiménez de Parga

MERCADO del MOTOR
automoviles
 AUTOMOVILES BIBILONI
 Córcega, 255

Perico Fernández escayolado

ZARAGOZA. — Definitivamente, el boxeador aragonés y campeón de Europa Perico Fernández, no podrá defender su título de los superligeros el próximo día 6 en Madrid frente al italiano Usal. La lesión que sufrió en un entrenamiento ha obligado a los médicos a escayolar la mano del aragonés, que tendrá que tener inmovilizada durante 15 días. Tras hacerle ayer mañana unas radiografías en la Mutua General de Deportistas de Zaragoza, ayer tarde el doctor Ignacio Aparicio emitió el siguiente parte médico:

«El boxeador Pedro Fernández ha sido reconocido en el día de la fecha y se le ha encontrado una artritis traumática de las articulaciones metacarpofalángicas de los dedos índice y medio de la mano izquierda, con gran reacción inflamatoria del dedo medio. Previa comprobación radiológica se han inmovilizado con vendaje de escayola las articulaciones afectadas. Pronóstico leve».

COMPRO MONEDAS Y SELLOS
 Toda clase Ramblas 121 Tda. Filat. T. 3172481